

PAGO VÍA BANCO

9503
7708

SECCION 2ª N° ORD003652

Las condes, 05 de JULIO de 2025

VISTOS : Certificado de Junio de 2025, Directora de Desarrollo Comunitario; correspondiente al pago de honorarios mes de JUNIO/25; certificado general de deuda de alimentos y liquidacion de deuda emitido por el 1er. Juzgado de Familia de Santiago; la boleta que se acompaña.

AFR
OFPA No. 10504/1.
202415

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 251671 BOL	126	01/07/2025	CLAUDIO GUDMANI SALMAN TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES MICHELLE BRINCK PINSENT	2152104004002	153.440	22.249 131.191
TOTAL					153.440	153.440

La cantidad de :
CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5310421004 \$ 153.440

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 JUL 2025
EG: 3480 CH: _____
Nota 327